

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1605-2022

Con fecha 24-05-2022 15:42:16 hrs, el titular TRANSMISORA ELECTRICA DEL NORTE S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** LÍNEA DE TRANSMISIÓN TRANSMISORA ELECTRICA  
DEL NORTE S.A. - CARDONES  
**Región:** Región de Atacama

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** F-068-2020  
**Resolución aprueba PdC:** 5 / 2021  
**Fecha resolución aprobatoria:** 24-05-2021  
**Fecha generación PdC electrónico:** 04-06-2021  
**Frecuencia Reporte:** Trimestral  
**Plazo Reporte:** 24-05-2022  
**Fiscal instructor:** CAROLINA ANGELICA CARMONA CORTES

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-1605-2022  
**Fecha de envío reporte:** 24-05-2022 15:42:16  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 24-05-2021  
**Fecha de término:** 16-12-2022  
**N° reporte:** 4 de 7.





## 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2020												2021												2022											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1																																				
2																																				
3																																				
4																																				
6																																				
7																																				
R																																				



## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

Construcción de las Torres 414 (483-1), 418 (487-1), 419 (488-1), 420 (489-1), 421 (490-1), 422 (491-1), 458 (529-1), 460 (531-1) y 464 (535-1) en distinta ubicación a la establecida en RCA N° 114/2015, al interior del sitio prioritario Desierto Florido.

### Acciones Principales

N° Identificador:	1
Acción:	Ingreso al SEIA, tramitación y obtención de RCA favorable, respecto de las modificaciones a la ubicación de las torres aprobada por la RCA N°114/2015.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Evaluación Ambiental
Subcategoría:	RCA
Fecha Inicio:	24-05-2021
Fecha Término:	24-11-2022
Indicadores de Cumplimiento:	El proyecto fue evaluado en el SEIA como una DIA, y se obtuvo una RCA favorable de manera oportuna.
Forma de Implementación:	Las torres construidas en una ubicación distinta a la evaluada ambientalmente, serán regularizadas mediante la presentación voluntaria al SEIA de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA). Se elaborará una DIA con las modificaciones a la ubicación de las torres del proyecto, la cual se presentará oportunamente al SEA, adjuntando información idónea y suficiente para su adecuada tramitación. Declarada la admisibilidad, se llevarán a cabo diligentemente todas las actuaciones necesarias para obtener la RCA favorable.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	A la fecha del reporte, el proyecto “Regularización Ambiental de Torres Aprobadas” se encuentra en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental siendo evaluado por el Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Atacama. En febrero, dicho organismo dictó el Informe Consolidado de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones (ICSARA) a la Declaración de Impacto Ambiental de Proyecto “Regularización Ambiental de Torres Aprobadas”. Con fecha 29 de abril de 2022, se ingresó la Adenda en respuesta al ICSARA, el que fue distribuido entre los distintos organismos que participan de la evaluación ambiental del proyecto.
Fecha Inicio Efectivo:	19-05-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>1.Registro de la plataforma e-seia que da cuenta de la tramitación de la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Regularización Ambiental de Torres Aprobadas” al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.</p> <p>2.Adenda en respuesta de Informe Consolidado de Solicitud de Aclaraciones, Rectificaciones y/o Ampliaciones a la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto “Regularización Ambiental de Torres Aprobadas”.</p> <p>3.Ordinario N° 20220310296 de fecha 29 de abril de 2022, que contiene la solicitud de evaluación de Adenda de la Directora Regional del Servicio de Evaluación Ambiental a los distintos organismos con competencia ambiental.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 1. Ficha del Proyecto_ Regularización Ambiental de Torres Aprobadas.pdf</li> <li>- 2. Adenda Regularizacion Ambiental de Torres Aprobadas.pdf</li> <li>- 3. Ord N°20220310296.pdf</li> <li>- 4. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN 1.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	<p>- 56091</p> <p><a href="http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/56091">http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/56091</a></p>
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1485-2022



¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No
---	----

N° Identificador:	2
Acción:	Realización de monitoreo de carácter trimestral sobre el componente flora y vegetación.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Monitoreo de flora
Fecha Inicio:	24-05-2021
Fecha Término:	24-11-2022
Indicadores de Cumplimiento:	100% de los monitoreos ejecutados conforme a lo señalado en la forma de implementación de esta acción.
Forma de Implementación:	<p>Se realizará monitoreo de flora y vegetación, trimestralmente entre los meses de enero a septiembre, y con frecuencia mensual entre los meses de octubre y diciembre, en un radio de 60 metros, desde la base de las estructuras sometidas a regularización. El objetivo de este monitoreo es contar con información actualizada y periódica, de la abundancia y composición florística y estructura vegetal de los sectores indicados, demostrativa de cada período estacional, y especialmente, de la temporada de floración del desierto. Su alcance territorial corresponde al tramo comprendido entre las torres 414 y 464, todas ellas emplazadas en la formación vegetal matorral xerofítico (H. Chenopodium, E. canescens y A. clivicola) y en zona denudada.</p> <p>El plazo de ejecución consiste en el periodo que media entre la aprobación del Programa de Cumplimiento y la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental, conforme se detalla en la acción 1 del presente Programa de Cumplimiento.</p> <p>El costo estimado de esta acción se basa en la realización de 9 campañas, asumiendo que el Programa de Cumplimiento se inicia en mayo de 2021.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>El informe de Monitoreo N°7 “Registro de Flora y Vegetación asociada a estructuras construidas en áreas distintas a las informadas en DIA Reforzamiento Cardones” evalúa la presencia de flora y vegetación asociada a las 9 torres construidas en sectores distintos a lo informado en la DIA “Reforzamiento Cardones” (RCA N°114/2015), lo cual dio origen al Cargo 1 del proceso sancionatorio F-068-2020.</p> <p>Por tratarse de periodo entre enero y febrero, las actividades fueron realizadas entre el 17 y 18 de febrero de 2022 por parte de la empresa Jaime Illanes &amp; Asociados. A partir de estas actividades se levantó un reporte trimestral correspondiente al “Monitoreo N°7”, en el cual se concluye que no existen hallazgos relevantes durante el presente monitoreo, más allá de lo informado en monitoreos anteriores.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar que TEN se encuentra dando cumplimiento a la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	13-07-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>1.Carpeta Monitoreo 7. (a) Informe de Monitoreo 7 “Registro de Flora y Vegetación asociada a estructuras construidas en áreas distintas a las informadas en DIA “Reforzamiento Cardones”, preparado por la Consultora Ambiental Jaime Illanes &amp; Asociados; (b) Anexo MO-1 Set fotográfico de torres construidas; (c) Anexo MO-2 con Archivos digitales (MKZ y shapefiles); (d) Anexo MO-3 con registro fotográfico de flora y vegetación; (e) Anexo MO-4 cartografía de vegetación.</p> <p>2.Minuta de verificación de Implementación de Acción N°2.</p> <p>3.Certificados y CV profesionales.</p>



Medios de Verificación:

- 1. Informe Monitoreo N° 7 Registro de Flora y Vegetación asociada a estructuras construidas en áreas distintas a las informadas en DIA Reforzamiento Cardones.pdf
- 1.A. Anexos Informe N°7.rar
- 1.B. Anexo Informe N°7.rar
- 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°2.pdf
- 3. Certificados y CV profesionales.rar





Informes de Seguimiento:

- 50494

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/50494>

- 53241

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/53241>

- 53243

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/53243>

- 53244

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/53244>

- 53290

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/53290>

- 57432

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/57432>

- 59715

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/59715>

- 62859

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/62859>

- 63024

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/63024>

- 87605

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87605>

- 87650

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87650>



	<p>- 87651 <a href="http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87651">http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87651</a></p> <p>- 87652 <a href="http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87652">http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87652</a></p> <p>- 87653 <a href="http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87653">http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87653</a></p> <p>- 111783 <a href="http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/111783">http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/111783</a></p>
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1485-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 2

Incumplimiento de las medidas asociadas a la conservación de especies de flora y vegetación, localizadas al interior del sitio prioritario Desierto Florido, consistentes en:

1. Compactación del suelo de los polígonos de disposición final de material edáfico N° 4, 24, 29, 31, 33 y 39, lo que impidió la germinación y desarrollo de especies de flora y vegetación del fenómeno Desierto Florido.
2. Inejecución de medidas de rescate y relocalización de las nuevas especies de flora encontradas durante la caracterización de la primavera del año 2015, dos de las cuales se encuentran en categoría de conservación, correspondiendo a las especies *Aphyllocladus denticulatus* y *Krameria cistoidea*.

## Acciones Principales

N° Identificador:	3
Acción:	Plan de enriquecimiento con germoplasma local de las especies <i>Krameria cistoidea</i> y <i>Aphyllocladus denticulatus</i>
Tipo de Acción:	En Ejecución
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	01-01-2020
Fecha Término:	24-11-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Viverización y posterior trasplante de 13 ejemplares de <i>Aphyllocladus denticulatus</i> y 46 ejemplares de <i>Krameria cistoidea</i> .



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Las especies <i>Krameria cistoidea</i> y <i>Aphyllocladus denticulatus</i> serán incorporadas al Programa de Revegetación que actualmente la compañía tiene en ejecución, en cumplimiento de sus exigencias asumidas en los instrumentos de carácter ambiental aplicables al proyecto.</p> <p>La implementación de la medida seguirá la siguiente secuencia de acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colecta de germoplasma (semillas) de las especies objetivo (<i>Krameria cistoidea</i> y <i>Aphyllocladus denticulatus</i>).</li> <li>2. Todo el material colectado será resguardado y clasificado según procedencia, fecha de colecta y características ecológicas de las poblaciones de origen.</li> <li>3. El germoplasma recolectado será sometido a pruebas de germinación para establecer protocolos de propagación.</li> <li>4. Se viverizarán las dos especies con una meta de Plantación de 13 ejemplares de <i>Aphyllocladus denticulatus</i> y 46 ejemplares de <i>Krameria cistoidea</i>.</li> <li>5. Trasplante de los ejemplares de <i>Aphyllocladus denticulatus</i> y <i>Krameria cistoidea</i>, al área definida en el Programa de Revegetación.</li> </ol> <p>Se acompaña minuta técnica (Anexo II.1) que justifica los plazos de esta acción, considerando la experiencia de la compañía en similares actividades en el marco de ejecución del proyecto.</p> <p>El costo de esta acción se estima en base a la cotización de los servicios por parte de un tercero, que se encuentra en el Anexo IV del presente Programa de Cumplimiento.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>El informe PLAN DE ENRIQUECIMIENTO CON GERMOPLASMA LOCAL DE LAS ESPECIES Krameria cistoidea y Aphyllocladus denticulatus”, preparado por el Instituto Forestal, Sede Diaguítas, mayo 2022, presenta los avances en las actividades de germinación y propagación.</p> <p>A mayo de 2022 se han propagado 50 plantas de Krameria Cistoidea y 13 plantas de Aphyllocladus denticulatus.</p> <p>En base al análisis de los antecedentes señalados, es posible verificar que TEN se encuentra dando cumplimiento a la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-01-2020
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>1. Informe “PLAN DE ENRIQUECIMIENTO CON GERMOPLASMA LOCAL DE LAS ESPECIES Krameria cistoidea y Aphyllocladus denticulatus”, preparado por el Instituto Forestal, Sede Diaguítas, mayo 2022.</p> <p>2. Minuta de verificación de Implementación de Acción N°3.</p>
Medios de Verificación:	<p>- 1. Informe Plan de Enriquecimiento con germoplasma local de las especies.pdf</p> <p>- 2. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°3.pdf</p>



Informes de Seguimiento:

- 46840

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/46840>

- 50494

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/50494>

- 52359

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/52359>

- 53241

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/53241>

- 53243

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/53243>

- 53244

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/53244>

- 53290

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/53290>

- 54768

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/54768>

- 57432

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/57432>

- 57433

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/57433>

- 62859

<http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/62859>



	- 87605 <a href="http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87605">http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87605</a>
	- 87650 <a href="http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87650">http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87650</a>
	- 87651 <a href="http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87651">http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87651</a>
	- 87652 <a href="http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87652">http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87652</a>
	- 87653 <a href="http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87653">http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87653</a>
	- 87795 <a href="http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87795">http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87795</a>
	- 87796 <a href="http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87796">http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/87796</a>
	- 111783 <a href="http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/111783">http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/111783</a>
	- 111785 <a href="http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/111785">http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/111785</a>
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1485-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



**Organismos No ETFA:**

- Razón Social: Instituto Forestal.
- Rut: 61311000-3.
- Nombre Sucursal: Sede Diaguitas.
- Región : Región de Coquimbo.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Biodiversidad	Flora y vegetación terrestre	Receptor	Muestreo
Biodiversidad	Flora y vegetación terrestre	Receptor	Análisis

N° Identificador:	4
Acción:	Descompactación del suelo de los polígonos N° 4, 24, 29, 31, 33 y 39, cuya área afectada corresponde a 1,24 hectáreas
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Compensación
Subcategoría:	Otros
Fecha Inicio:	24-05-2021
Fecha Término:	24-11-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Descompactación de un área de 1,24 hectáreas en la forma y plazo comprometidos.





Forma de Implementación:

Se realizará una caracterización del suelo que se encuentran dispuestos en los polígonos afectados. La caracterización del suelo existentes en cada uno de los polígonos permitirá conocer la capacidad edáfica del mismo para sustentar y soportar algún tipo de cubierta vegetal. Para conocer más en detalle las características físicas (densidad) y químicas (micronutrientes y N, P y K) del suelo se tomará una muestra cada mil metros cuadrados, completando así 12 muestras para 1,24 ha. Las muestras de suelo se realizarán a una profundidad de 0 a 30 cm. en laboratorio.

Se evaluarán los polígonos N° 4, 24, 29, 31, 33 y 39, de acuerdo con la siguiente tabla:

(Tabla que hace referencia al área de los polígonos individualizados y al número de muestras de suelo que se tomarán en cada uno de los polígonos).

Los polígonos de disposición de suelo serán tratados aplicando métodos físicos de descompactación. Además, alrededor de cada punto de muestreo edafológico se seleccionarán en un radio de 20 m, tres áreas de 4 m<sup>2</sup> de superficie, en donde realizará harneado a una profundidad de 20 a 30 cm. Esto último para verificar la existencia de germoplasma al interior del pedón de suelo.

La medida contará con la siguiente secuencia de acciones:

1. Informe de densidad de suelo y caracterización físico químico de los suelos que se encuentran dispuestos en los polígonos N° 4, 24, 29, 31, 33 y 39.
2. Descompactación del suelo utilizando materiales de bajo impacto como palas y chuzos; en caso de encontrar suelo exógeno, éste será retirado antes de la descompactación.
3. Harneado selectivo en las áreas seleccionadas para verificar la existencia de germoplasma y bulbos en el suelo de los polígonos.
4. Mejoramiento de suelo, mediante la incorporación de suelo orgánico, el que será aplicado en forma homogénea en el total de la superficie de los 6 polígonos. El suelo de los polígonos se mejorará incorporando un total de 50 m<sup>3</sup> (homogéneamente en un



	<p>total de 1,24 ha).</p> <p>5. Se realizará un solo riego en cada uno de los polígonos, simulando una precipitación excepcional.</p> <p>6. Monitoreo mensual de los polígonos en los meses de julio a diciembre durante toda la vigencia del PDC, una vez concluidas las acciones anteriores, para verificar el estado de los polígonos y la existencia de flora en su interior.</p> <p>7. Informe final de actividades de descompactación.</p> <p>Las acciones 1 a 5 serán ejecutadas en un plazo de 2 meses contado desde mayo 2021.</p> <p>Los antecedentes en los cuales se basa la estimación de costos se adjunta en Anexo IV.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	De conformidad al número 6 de la forma de implementación de esta acción, se realizará un monitoreo mensual en los meses de julio a diciembre durante toda la vigencia del PdC, para verificar el estado de los polígonos y la existencia de flora en su interior. Pues bien, el 4to Reporte comprende los meses de marzo, abril y mayo respecto de los cuales no procede la realización de monitoreo mensual. En julio del presente año se retoman los monitoreos comprometidos.
Fecha Inicio Efectivo:	28-07-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Minuta de verificación de implementación de acción N°4.
Medios de Verificación:	- MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°4.pdf
Informes de Seguimiento:	<p>- 56091 <a href="http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/56091">http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/56091</a></p> <p>- 58321 <a href="http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/58321">http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/58321</a></p>



¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1485-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

**Organismos No ETFA:**

- Razón Social: Instituto Forestal.
- Rut: 61311000-3.
- Nombre Sucursal: Sede Diaguitas.
- Región : Región de Coquimbo.

Componente	Subcomponente	Tipo Subcomponente	Actividad
Suelo	Suelos	Receptor	Muestreo
Suelo	Suelos	Receptor	Medición
Suelo	Suelos	Receptor	Análisis



### Hecho 3

No aplicación de aglomerante abatidor de material particulado en el camino de servicio existente a lo largo de la línea de transmisión, que corresponde a los tránsitos entre la Ruta 5 y los frentes de trabajo (camino no pavimentado 1), y camino de acceso a la instalación de faena (camino no pavimentado 2), durante la fase de construcción del proyecto Reforzamiento Cardones.

### Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	Elaboración y ejecución de un Programa de Compensación de Emisiones, que permitirá compensar las excedencias de MP generadas durante la construcción del proyecto Reforzamiento Cardones.  El plazo de 18 meses considera todo el proceso de licitación, adjudicación, aplicación inicial y mantención de la bischofita.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Compensación de emisiones atmosféricas.
Fecha Inicio:	24-05-2021
Fecha Término:	24-11-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Plan de Compensación de Emisiones elaborado e implementado en tiempo y forma.  Compensación de emisiones por el equivalente a 672,07 kg/día en camino no pavimentado ubicado en la zona del desierto florido, en la Provincia de Copiapó.



Forma de Implementación:

Dado lo indicado en el Informe de Efectos, adjunto en Anexo III, se reconoce la generación de emisiones adicionales de Material Particulado (MP) derivado de la infracción imputada.

Considerando lo anterior, se compromete la elaboración un Programa de Compensación de Emisiones (PCE) que se hará cargo del referido efecto, dando cuenta del valor total de emisiones a compensar y las acciones necesarias para alcanzar el porcentaje comprometido, de conformidad a lo siguiente:

-El plan permitirá compensar 672,07 kg/día para la totalidad del periodo de construcción del proyecto, de 203 días, totalizando 136,43 TON de MP a compensar. Para el cálculo de los días y mayores antecedentes referirse al Anexo III.1, sobre el plan de compensación.

-La propuesta se basa en buscar una alternativa que permita orientar los recursos a un lugar en donde sea más eficiente la ejecución de medidas de compensación, puesto que el flujo actual de los caminos respecto de los cuales no se ejecutó la medida de abatimiento es muy bajo.

-El plan de compensación de emisiones consistirá en la reducción de emisiones de un camino no pavimentado en la zona del desierto florido, en la Provincia de Copiapó. La extensión se justifica a partir de la cantidad de emisiones a compensar determinada en los efectos de este cargo y en los Anexos III y III.1.

En Anexo III.1 se adjunta plan de compensación de emisiones, y se compromete la ejecución del mismo en el plazo 18 meses. Mayores antecedentes en el Anexo III.1, que contiene el plan de compensación.

El plazo de 18 meses considera todo el proceso de licitación, adjudicación, aplicación inicial y mantención de la bischofita, la que será realizada con una frecuencia semestral.

El costo de esta acción se estima en base a una estimación referencial por parte de una empresa contratista para la aplicación de bischofita en un tramo de un kilómetro. No obstante ello, durante el desarrollo del plan, en función del camino donde se hará la aplicación, esta superficie podría variar debiendo ajustarse el monto total, lo cual será informado en el reporte respectivo.



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Ya en el reporte pasado se comunicaron las dificultades en la obtención de las autorizaciones necesarias para lograr acceder al camino que estaba comprometido originalmente, y se informó sobre el retraso en la implementación de la acción N°6 mediante la presentación de un escrito a esta Superintendencia del Medio Ambiente con fecha 24 de febrero de 2022.</p> <p>En dicho escrito, además de solicitarse una ampliación de plazo para la ejecución de la acción, se presentó una alternativa que consistía en la aplicación y mantención de bischofita en un conjunto de 4 caminos no pavimentos, a saber, los caminos Costanera, Las Barracas, El Inca y JJ Vallejos.</p> <p>A la fecha del presente reporte, no se ha resuelto el escrito presentado con fecha 24 de febrero de 2022. Sin perjuicio de esto, TEN ha avanzado en la concreción de la alternativa propuesta, licitando y adjudicando la ingeniería de detalles de estos 4 caminos, ingresando los 4 proyectos al SERVIU para su aprobación, y licitando y adjudicando la ejecución de dichos proyectos a la empresa contratista “Construcción y Servicios ASEMCOP LTDA”.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	01-06-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orden de Compra N°4500049465, de fecha 8 de abril de 2022, por la elaboración de los proyectos de ingeniería de pavimentación de caminos por “BEAM Ingenieros”.</li> <li>2. Proyecto de Ingeniería de cada camino, elaborado por “BEAM Ingenieros”, que incluye plano del camino, las especificaciones técnicas del camino y un presupuesto estimado.</li> <li>3. Carta de entrega de proyectos de mejoramiento de pavimentación (bichofita) para revisión y autorización de obra a Director SERVIU Región de Atacama con fecha 10 de mayo de 2022, timbrada con fecha 11 de mayo de 2022 por la autoridad mencionada.</li> <li>4. Presupuesto N°2300-2022 del proyecto SP 10087427 / Creación de caminos RoadMag Copiapo de “Construcción y Servicios ASEMCOP Ltda”, de fecha 12 de mayo de 2022.</li> <li>5. Minuta de verificación de implementación de la acción N°6.</li> </ol>



Medios de Verificación:	- 1. OC N°4500049465 BEAM INGENIEROS.pdf - 2. Proyectos de Ingeniería.rar - 3. Comprobante Ingreso proyectos de ingeniería SERVIU.pdf - 4. PRESUPUESTO 2300-2022 RV03 ASEMCOPI.pdf - 5. MINUTA DE VERIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN ACCIÓN N°6.pdf
Informes de Seguimiento:	- 56139 <a href="http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/56139">http://ssa.sma.gob.cl/Documento/Informe/56139</a>
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1485-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
Acción:	Informar a la SMA los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC, a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta SMA N° 116/2018.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Seguimiento
Subcategoría:	Reporte de informes
Fecha Inicio:	24-05-2021
Fecha Término:	16-12-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobantes electrónicos generados por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Forma de Implementación:	Según la frecuencia establecida para cada acción, se informarán el reporte inicial, reportes de avance y final a través de la plataforma SPDC, acompañando los respectivos medios de verificación.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada





Estado de Avance Reportado:	<p>Con fecha 22-06-2021 fue reportado el reporte inicial del PdC conforme a comprobante generado por el SPDC. Dicho reporte debía reportar únicamente la acción No 3, cuestión que fue cumplida. Con fecha 24-08-2021 fue reportado el primer reporte de avance respecto de todas las acciones exigidas, esto es, las acciones 1, 2, 3, 4 y 6. Con fecha 24-11-2021 fue reportado el segundo reporte de avance respecto de todas las acciones exigidas, esto es, las acciones 1, 2, 3, 4 y 6. Con fecha 24-02-2022 se presentó el tercer reporte de avance respecto de todas las acciones exigidas, esto es, las acciones 1, 2, 3, 4 y 6. Con fecha de hoy, 24 de mayo de 2022, se presenta el cuarto reporte de avance de las acciones exigidas, esto es, 1, 2, 3, 4 y 6.</p> <p>Por tanto, en base al antecedente señalado, es posible verificar que TEN se encuentra dando cumplimiento a la actividad comprometida para el período evaluado, dentro del plazo y forma establecido en el PdC.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	22-06-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	1. Comprobante creación PDC; 2. Comprobante PDC; 3. Comprobante envío reporte inicial; 4. Comprobante envío 1 reporte; 5. Comprobante envío 2 reporte; 6. Comprobante envío 3 reporte.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Comprobante creación PDC.pdf</li> <li>- Comprobante Envío 1 Reporte.pdf</li> <li>- Comprobante Envío 2 Reporte.pdf</li> <li>- Comprobante Envío 3 Reporte.pdf</li> <li>- Comprobante Envío Reporte Inicial.pdf</li> <li>- Comprobante PDC.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1485-2022
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 24-05-2022 15:42

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

